



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

119/84

Salta, 3 de julio de 1984.

VISTO;

La Resolución Rectoral N° 102/84 mediante la cual se fijan las pautas generales con vistas a la participación del estudiantado en el Consejo Superior Provisorio y en los Consejos Académicos Normalizadores Consultivos; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Pro-Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud solicitó su reconocimiento en virtud del Artículo 1°, punto 3) de la Resolución Rectoral N° 102/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Reconocer provisoriamente a la Comisión Pro-Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud en virtud del Artículo 1°, punto 3) de la Resolución Rectoral N° 102/84, la que se constituye de la siguiente manera:

- Coordinadores Generales: Srta. María Elsa del Valle ARE, L.U. N°1983
Sr. Carlos Enrique PORTAL, L.U. N° 9180/1
- Secretarios Generales : Srta. Graciela LEAL, L.U. N°8514
Srta. Elsa Liliana CORIMAYO, L.U. N° 9213
- Secretarios de Prensa : Sr. Armando Daniel MARAÑON, L.U. N° 10293
y Difusión Srta. Silvia Gloria GUZMAN, L.U. N° 7680

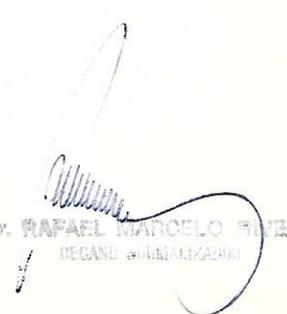
ARTICULO 2°- Reconocer como representante del Claustro de Alumnos ante el Consejo Académico Normalizador Consultivo al Señor Carlos Enrique PORTAL, L.U. N° 9180/1 en reemplazo de la señorita Silvana Alonso.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica y Comisión Pro-Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos.-

RMD


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO PIUÑO
DECANO NORMALIZADOR